

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPSEP OPERADORA
DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

Machala, 30 de Marzo del 2016

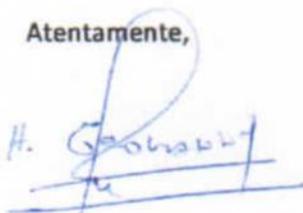
A los accionistas de OPSEP S.A

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de OPSEP S.A he acatado lo dispuesto en La Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución N°92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N°44 del 14 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Expongo ante ustedes mi informe correspondiente al periodo económico 2016.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales y además se ha cumplido a todo lo establecido en las actas de Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y a las Normas Internacionales de Información Financiera donde pude comprobar que el control interno de la empresa es adecuado. Con esto he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Las cifras de los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, los mismos que se encuentran registrados en conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión los Estados Financieros de OPSEP SA presentan razonabilidad en sus cifras al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



**ING. ALEXANDER HERRERA FREIRE, MGS.
COMISARIO
RN N° 32984**